



**COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y ORGANISMOS
REGULADORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2014-2015**

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

Martes 10 de marzo de 2015

Sumilla de acuerdos:

1. **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD**, la acumulación del Proyecto de Ley 4206/2014 CR al Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 197/2011-CR, 2894/2013-CR, 3281/2014-CR, 4009/2014-CR, 4016/2014-CR, y 4155/2014-CR, que proponen mediante un texto sustitutorio la Ley que modifica la Ley 29461, Ley que regula el servicio de estacionamiento vehicular.
2. **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD**, la exoneración de la aprobación del acta de la décima sesión ordinaria de fecha 10 de marzo de 2015.

En la ciudad de Lima, en el hemicycle Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República del día martes 03 de marzo de 2015, el señor congresista Freddy Sarmiento Betancourt, en su calidad de vice presidente, por licencia del presidente, dio inicio a las 11:23 am. a la décima sesión ordinaria, iniciándose la novena sesión ordinaria de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, con la asistencia de los señores congresistas titulares, Yonhy Lescano Ancieta, Emiliano Apaza Condori, Gabriela Pérez del Solar Cuculiza, Luis Fernando Galarrèta Velarde, Jaime Delgado Zegarra, Agustín Molina Martínez, Ángel Neyra Olaychea, Yehude Simon Munaro y Cecilia Tait Villacorta. Se dejó constancia de las licencias presentadas por los señores congresistas Justiniano Apaza Ordoñez, Esther Yovana Capuñay Quispe, Wilder Ruiz Loayza y Gian Carlo Vacchelli.

I. APROBACIÓN DE ACTA

El señor presidente puso a votación la exoneración en la aprobación del acta de la décima sesión ordinaria de fecha 10 de marzo de 2015 a fin de ejecutar los acuerdos. **SE APROBO POR UNANIMIDAD de los presentes.**

II. INFORMES

El señor presidente, informó que da cuenta que en el marco de las celebraciones por el Día Mundial del Consumidor a celebrarse este domingo 15 de marzo, señalando que se ha programado descentralizar las celebraciones y llevarlo a la ciudad de Arequipa por primera vez. Dijo que se ha organizado un gran pasacalle a realizarse el sábado 14 de marzo a partir de las 9 a.m. y partirá desde la Plaza España, recorrerá la calle San José hasta llegar a la Plaza de Armas, donde se realizará una exhibición de módulos de atención a los consumidores y usuarios en los que se difundirá los derechos de los consumidores y en la que participan más de 30 instituciones públicas y privadas

Así mismo informó que también se ha programado una sesión extraordinaria por el DIA MUNDIAL DEL CONSUMIDOR a realizarse el sábado 14 de marzo de 2015 en el Salón consistorial de la ciudad de Arequipa a las 11:30 am. Señaló que se han cursado ya las invitaciones respectivas e invitó a los congresistas para que asistan a tan importante celebración.

III. PEDIDOS

El congresista Jaime Delgado Zegarra pidió la acumulación del Proyecto de Ley 4206/2014 CR al Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 197/2011-CR, 2894/2013-CR, 3281/2014-CR, 4009/2014-CR, 4016/2014-CR, y 4155/2014-CR, que proponen mediante un texto sustitutorio la Ley que modifica la Ley 29461, Ley que regula el servicio de estacionamiento vehicular.



El señor presidente sometió a votación el pedido, el mismo que fue aprobado por unanimidad, con el voto de los congresistas Jaime Delgado, Ángel Neyra, Yehude Simon, Agustín Molina, Gabriela Pérez del Solar y Luis Galarreta Velarde.

IV. ORDEN DEL DIA

El presidente, señaló que se ha invitado al doctor ANIBAL VELASQUEZ VALDIVIA, Ministro de Salud, para que exponga el tema aplicación de políticas de salud pública del Estado Peruano en cumplimiento del artículo 5.3 del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco.

El presidente dio cuenta de la presencia del ministro en la Sala de Embajadores y suspendió brevemente la sesión para recibir al invitado.

El presidente, reanudada la sesión y luego de dar la bienvenida al Ministro, les cedió la palabra para su exposición.

El doctor ANIBAL VELASQUEZ VALDIVIA, ministro de Salud, inició su exposición luego de saludar y agradecer la invitación, señalando que su exposición trataría sobre los avances en el control del tabaco en el Perú.

Dijo que el 21 de mayo de 2003, en el marco de la 56ª Asamblea Mundial de la Salud se adoptó el Convenio Marco para el Control del Tabaco – CMCT, el cual entró en vigor internacionalmente el 27 de febrero de 2005. El numeral 3 del artículo 5 del Convenio Marco para el Control del Tabaco – CMCT, indica textualmente lo siguiente:

"A la hora de establecer y aplicar sus políticas de salud pública relativas al control del tabaco, las Partes actuarán de una manera que proteja dichas políticas contra los intereses comerciales y otros intereses creados de la industria tabacalera, de conformidad con la legislación nacional".

Sobre las acciones desarrolladas, dijo que a iniciativa de MINSA, la OMS ha desarrollado la evaluación de necesidades para la implementación del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco. Concluyendo entre otros puntos que la regulación peruana cumple con los artículos: 5.1 (Obligaciones generales); 8 (Protección contra la exposición al humo de tabaco); 10 (Reglamentación de la divulgación de información); 11 (Empaquetado y etiquetado de los productos de tabaco), 12 (Educación, comunicación, formación y concientización); 13 (Publicidad, promoción y patrocinio del tabaco), 15 (comercio ilícito de productos de tabaco); 16 (Ventas a menores y por menores) y 20 (Investigación, vigilancia e intercambio de información).

Expuso un informe país sobre la aplicación del CMCT en el Perú para el ciclo de presentación de informes 2014. Dijo que han realizado el evento nacional sobre Legislación de Tabaco; el Seminario Intersectorial "Tabaco y Comercio", coorganizado con el Min. Relaciones Exteriores el MINJUS, así como de la Representación en Perú de la OPS/OMS; la movilización social, involucramiento de la comunidad: Caminata Intersectorial familiar 2014 "Moverse deja huellas en tu salud", acciones en instituciones educativas, universidades, otros; la celebración del Día Mundial sin Tabaco, comunicación social en medios escritos y vía WEB; Material educativo y comunicacional; acuerdo de Asociación Transpacífico: La salud pública y el tabaco; Exclusión del mecanismo de Solución de Controversias inversionista – Estado (ISDS); y la obligatoriedad de coordinación entre autoridades en salud pública como medida previa a la Solución de Controversias Estado – Estado (SSDS).

Dijo que el proceso se encuentra en su fase final, se espera que la propuesta tenga la aprobación de las contrapartes. En relación al cumplimiento del art. 5.3, dijo que sus objetivos son socializar a las entidades públicas el riesgo y medidas necesarias para proteger las políticas públicas de la intervención por la industria tabacalera (I.T.), con el objetivo de concientizar sobre lo adictivo y perjudicial del tabaco y la interferencia de la I.T. en las políticas de control del tabaco; establecer medidas para limitar las interacciones con la I.T. (de suceder asegurar la transparencia); Rechazar alianzas y acuerdos que no sean vinculantes o de obligado cumplimiento con la I.T. ; Evitar conflictos de intereses en el sector público; Exigir que la información proporcionada por la industria sea transparente y precisa; promover la aprobación de norma que regule una política sobre el conflicto de intereses aplicable en el sector público, que incorpore un código de conducta del funcionario público en especial aquel vinculado con el tema de tabaco; conformar un Comité Multisectorial, cuyas opiniones sirvan de pauta al sector que decida actuar en temas antitabaco.



Explicó que la Dirección General Promoción de la Salud del MINSA se encargará del monitoreo del cumplimiento del CMCT y la normativa a nivel nacional, así como la situación respecto al consumo y otros (daños, costos, riesgos comerciales, otros) vinculados al tabaco. Así también la formulación del Plan Multianual de Lucha Contra el Tabaco, que incorpore acciones sobre las recomendaciones producto de la evaluación de la implementación del CMCT.

- Fortalecimiento de las acciones de articulación con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.
- Estudio técnico y desarrollo de una agenda de coordinación intersectorial, para fortalecer las políticas de impuestos a los productos del tabaco y derivados.
- Evaluación del impacto de regulación en materia de tabaco y planteamiento de acciones a desarrollar en adelante.

El presidente, invitó a los congresistas a participar del debate.

El congresista Jaime Delgado señaló que el tabaco mata a más de 6 millones de personas en el mundo es absolutamente nocivo, al ser una droga social, producto dañino que ha generado dependencia en millones de personas, no es ilegal, tiene registro autorizaciones, personas que tributan, dijo es legal no porque lo toleremos, el tabaco mata y esto genera carga económica enorme y pidió cifras cuanto se gasta por enfermedades derivados del consumo del tabaco.

Resaltó también que la Organización Mundial de la Salud, ha realizado un monitorio a las industrias tabacaleras en el mundo sobre sus estrategias del como camuflarse en la administración pública y pasar desapercibidos vulnerando los controles de fiscalización y perisología en su fabricación y comercialización, neutralizar los controles de los estados, y atentando masivamente contra la salud pública.

Denunció que hay organismos del Estado que están recibiendo financiamiento de la industria del tabaco, para luego perder la autoridad moral y su capacidad de actuar con independencia y soberanía, quedando neutralizadas, especialmente frente a las empresas que les están financiando, poniendo como ejemplo al ministerio de trabajo suscribieron convenio con diversas empresas entre ellos tabacaleras, Grupo Wong e International Bakery y la Brithish American tabaco, con la finalidad de capacitar a 75 jóvenes en planes de negocio. En el programa del ministerio de trabajo denominado: Perú responsable, que tiene como objetivo de promover una cultura de riesgo con responsabilidad social empresarial generadora de empleo y emprendimiento" Al respecto, mostro su protesta y se preguntó ¿de qué responsabilidad social hablamos si la empresa financiadora de ese programa está matando 6 millones de personas en el mundo y encima va a capacitar sobre la responsabilidad social? Preguntó.

También recordó que a las empresas mineras contaminantes les encantan crear programas de responsabilidad social y crear premios a la responsabilidad social, muchas veces el Estado cae en esos juegos. Dijo que está establecido en el convenio marco en su artículo seis, que los estados están obligados a deslindar cualquier conflicto de intereses de injerencia de las industrias tabaqueras en la administración el estado, reclamo que eso no está cumpliéndose. Más aún si algunas empresas tabacaleras están financiando programas de gobierno. Para supuestamente promover la responsabilidad social. Destaco que el Estado en muchos casos actúa en contrapuesta al convenio marco, solicitando una explicación al Ministro de Salud.

El congresista Yehude Simon Munaro, dijo que el consumo del tabaco tiene cifras aterradoras poniendo ejemplo de los 44 millones por año, representando 15% de muertes por consumo del tabaquismo, 6894 personas sufren infartos por el tabaco, generando costos inmensos al estado. Resalto la explicación del ministro sobre políticas del estado contra el tabaquismo, Sin embargo pregunto sobre las políticas para evitar el contrabando ¿Cuánto entra por las fronteras ilegalmente? ¿Cómo se está comercializando en las tiendas cercas a los colegios? ¿Cuánto le cuesta al estado el problema del tabaquismo?



El congresista Yonhy Lescano Ancieta, dijo que tiene en sus manos el convenio marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del tabaco y leyó el artículo 5 apartado 3, Dijo que se establece que debe haber políticas de salud pública relativas al control del tabaco, las partes actuarán de una manera que proteja dichas políticas contra los intereses comerciales y otros intereses creados por la industria del tabaco, de conformidad con la legislación nacional. Para el que formula la siguiente pregunta, ¿La legislación está facilitando el consumo del tabaco? Poniendo como ejemplo a la ley 28705 ley que ofrece ventajas hasta la reducción de impuestos sin ningún tipo de excepción. ¿Por qué el ejecutivo desde el Ministerio de Salud no ha presentado excepciones? ¿No se cumple con el artículo 5 apartado 3 del convenio marco, reclamó ¿Qué va a hacer el Ministerio de salud?

Recordó que hay obligación de generar programas nacionales multisectoriales; obligaciones generales; cada parte formulará, aplicará y actualizará periódicamente y revisará las estrategias y planes y programas nacionales multisectoriales integrales de control de tabaco. ¿Hay esos planes multisectoriales? ¿Se ha hecho? También recordó que en otra parte de convenio dice que tiene que haber coordinación nacional o centro de coordinación para el control del tabaco. ¿Hay centros de coordinación para el control del tabaco? ¿Se ha previsto? ¿Se está trabajando? ¿Se está cumpliendo con el convenio marco?

Mencionó además que en el Congreso hay responsabilidad a la hora legislar ello se ve influido por los intereses comerciales, poniendo el ejemplo de las antenas telefónicas, dijo que ahora se ponen en cualquier lugar, nos han hecho creer que no causa cáncer, cuando si causa cáncer. Y las empresas tabacaleras también se han metido en el Congreso, ¿Dijo que hay dos dictámenes del 21/11/2012 de la Comisión de Salud, que establece la prevención y control y riesgos del control del tabaco, sobre el artículo 13 del convenio marco, que no está aprobado en la Comisión de Trabajo para adecuarla al artículo trece del convenio marco de la OMS, la misma que no se aprobó desde hace cuatro años atrás. Resaltando que los lobbies tabacaleras llegan hasta el Congreso, y otro dictamen de la Comisión de Defensa del Consumidor, sobre el control del tabaco de fecha de 12/03/2013, tampoco se ha convertido en ley, pidiendo a la presidencia se puede reclamar a la presidenta del Congreso poner en agenda para el Pleno, autocriticándose también a esta Comisión dijo que, nosotros no hemos aprobado nada, llamando a que se puede tomar medidas correctivas al caso.

Finalmente preguntó al ministro ¿se vende más o menos cigarrillos? ¿Si la muertes por cáncer ha aumentado por consumo de cigarrillos o por otros factores?, en resumen dijo que el ministro pueda presentar al Ejecutivo proponiendo medidas contra la industria tabacalera, en cumplimiento del convenio marco. Y exigir la implementación de los planes nacionales – han pasado tres años desde la firma convenio marco y no se ha hecho nada, reclamo.

El presidente, dijo que según la investigación de la universidad Cayetano Heredia, en el Perú se producen 15900 muertes al año vinculados al tabaco, a su vez gasta 822 millones de dólares, en atender y combatir esta enfermedad del consumo del tabaco, sin embargo el Perú solo recauda 100 millones de dólares, siendo los efectos más de salud que económicos, señalo, Preguntando ¿si ya se ha formado una comisión multisectorial para el control del tabaco? ¿Y si se ha nombrado una comisión, cuál es su presupuesto? ¿Cómo estamos llegando a los gobiernos regionales y locales en la regulación? También dijo que algunos oficios que han enviado al Ministerio de Salud, no han contestado exigiendo una respuesta oportuna al ministro.

También hizo preguntas sobre temas pendientes y preocupantes para la Comisión como el precio que paga el país por una tableta de ATAZABIR la suma de 29 soles, recordando que en países vecinos en versiones genéricas llegan a costar un sol cuarenta. Así también preguntó por qué DIGESA no se pronuncia, sobre la denuncia de la ciudadana Tatiana Balbuena en su queja contra Molitalia, en el caso de un gusano encontrado en una barra de cereal, después de haber transcurrido más de dos años de la denuncia.

Finalmente preguntó ¿Qué procedimiento y seguimiento a implementado el MINSa a fin de que SIS tenga una mayor efectividad?, debido a que en la semana de representación en la región Piura han detectado que solamente se está utilizando el 62% del presupuesto asignado por el SIS en el 2014, el



cual el 70% es gestión, y el 30% reposición, concluyéndose que la atención que se brinda es absolutamente mínima. Dijo que en las visitas a los hospitales han encontrado que la población no se le quiere atender por el SIS, hacen que la población pague los ocho soles de consulta médica, a pesar que tienen seguro, solo con la excusa que no tienen formatos del SIS ¿Quién tiene el control del SIS?

Ministro de Salud Aníbal Velázquez Valdivia, respondiendo dijo que los congresistas han mostrado varios datos, para ello volvió a revisar la presentación de su exposición en donde leyó algunas cifras, como la edad de inicio de fumar es a los 10 años, la mortalidad por cáncer se ha incrementado en 44% en los últimos 30 años, se estima que más de 8 millones de peruanos alguna vez ha probado el tabaco, y que medio millón son dependientes a la nicotina y requieren tratamiento, la prevalencia de consumo de tabaco es de 21% y ocasiona aproximadamente 15961 muertes año y 44 muertes al día por la enfermedades relacionadas la tabaco. La recaudación impositiva por la venta de cigarrillos es alrededor de 326 millones al año, representando el 14% de los gastos ocasionados al Estado provocados por el cigarrillo en el sistema de salud, resalto que esta estadística nos ayuda a tomar conciencia a los funcionarios del Estado la importancia de regular el comercialización y el consumo del tabaco.

El congresista Jaime Delgado, pregunta al ministro si podría precisar la cifra total de los gastos específicamente generados por el tabaco.

Ministro de Salud Aníbal Velázquez Valdivia, presentó una tabla de sus presentaciones, la misma que sería un estudio realizado por la carga de la enfermedades producidas por el tabaquismo publicado en el año 2014, siendo los estimados los siguientes: los costos directos en el sistema de salud son dos mil doscientos ochenta y ocho millones seiscientos sesenta y siete mil soles anuales, representando el 4% del Producto Bruto Interno y el 8.5% que el Perú gasta anualmente en el sector, calificando las cifras como alarmante.

El congresista Yehude Simon, repreguntó ¿la cifra de dos mil millones que abarca?, ¿cómo se llega a esa cantidad de dinero, como lo determinaron?

Ministro de Salud Aníbal Velázquez Valdivia, dijo que son estimados a partir del número de enfermos y muertos, para ello se estiman el costo de los tratamientos para cada caso, atribuido al consumo del cigarrillo, de acuerdo a las tarifas de las atenciones de la salud. De acuerdo a un grupo de investigadores. Sin embargo, no saben con qué año de referencia se ha hecho esta estudio, solo está enterado que publicaron en el año 2014, resaltando que las investigaciones no siempre utilizan los datos del año de publicación, y utilizan las tarifas del sistema salud privada y la pública.

También referido que tienen los datos de la encuesta ENDES del 2013 sobre las edades de inicio de fumar, los jóvenes 15 a 22 años que fumaron en últimos 6 meses, representando 21% de personas, y el 35% de hombres fumaron en el último año, frente a 8% de las mujeres. En la Lima Metropolitana el consumo del tabaco es de 26.6% en la selva 21.1%, La costa y la sierra 16 %, dijo que entre 15 a 29 años fuman más, el 26% de ese grupo de edad fuma o ha fumado el último año, y luego ha bajado la tendencia, los que más fuman, están entre 15 y 49 años.

Dijo que cuando se ve la tendencia a fumar de acuerdo al quintil de riqueza, el quintil superior es el que fuma más, en un 28%, la regulación ha hecho que los pobres fumen menos. Sin embargo no es una barrera suficiente para los que tienen recursos, sostuvo.

También mostró las cifras de fumadores mujeres que fumaron cigarrillo en el año 2012 el 2% en el año 2013 el 1.8% y en Lima 30 % de hombres fuma frente a 12% de mujeres con tendencia a subir. Tienen otro dato 4.9 de mujeres fumaban en el año 2012 y 4.1% en el año 2013, con tendencia a bajar.



Sobre las acciones del Ministerio de Salud, dijo que en este momento está decidiendo una serie de acciones, para hacer más efectivo el convenio marco, sin embargo se necesita que los otros sectores se alineen a las acciones. Implementando las recomendaciones de OMS.

Sobre el financiamiento de las empresas tabacaleras no tienen normas que lo impidan, para ello elaboran medidas que puedan impedir estas prácticas. Sin embargo mencionó que con el Convenio Marco ya pueden actuar. Y para su cumplimiento también se requiere un sistema de vigilancia que tampoco lo tiene implementado.

El doctor ANIBAL VELASQUEZ VALDIVIA, Ministro de Salud, se comprometió a la promulgación del Plan Anual, conformando el Comité Multisectorial durante la próxima semana, además de recoger varias acciones importantes de los congresistas.

Sobre el contrabando de tabaco, dijo es competencia de la SUNAT, sin embargo realizaran seguimiento, vigilancia y fiscalización de lo que hace la Sunat. Dijo que necesitamos unas campañas comunicacionales para que las municipalidades deban cumplir con la ley; también dijo que tienen un plan de trabajo importante que implementar y dijo que en su momento estará comunicando las acciones adoptadas.

El doctor ANIBAL VELASQUEZ VALDIVIA, Ministro de Salud, manifestó que tendrá un plan de acción con hitos y un cronograma que será comunicada y rendirá cuentas. Dijo que el Minsa necesita tener un sistema de vigilancia del convenio marco y este seguimiento del cumplimiento es una manera de que se pueda cumplir.

Sobre el Tazanavir dijo que emitirá pronto el informe y se comprometió en responder las preguntas de los diversos temas.

Sobre el SIS dijo que se ha realizado convenios con los gobiernos regionales, bajo evaluación permanente, sin embargo algunos gobiernos regionales no han estado gastando los fondos, pero desde este año, se ha implementado para la gestión de quejas y sancionar a los hospitales.

El presidente preguntó cómo se puede articular este sistema de vigilancia, solicito que envíe un especialista para tratar el tema en la próxima sesión.

El congresista Luis Galarreta Velarde, preguntó porque no se prohíbe el consumo del tabaco? si es una droga legal que se vende impunemente. Resaltó que la cifra de consumo de tabaco de las mujeres ha bajado. Preguntó cómo hacemos para reducir las cifras. Esta droga tiene un impuesto selectivo, ¿Cuánto perdemos por contrabando? Si el consumo sube por que los impuestos han caído? Hay que determinar cuánto estamos gastando y cuanto estamos percibiendo del impuesto selectivo, si el gasto es mayor tendríamos la comercialización, para ello hay que sumar el contrabando del tabaco. Para ello se necesita datos reales y exactos de SUNAT. Dijo que hay que evaluar cuanto han funcionado o servido las políticas públicas aplicadas. Se cuestionó cuantas nuevas normas que prohíban la publicidad absoluta puede ayudar a disminuir el consumo.

Dijo que en convenio marco ya faculta para que el Ministerio de Salud fiscalice, de normas reglamentarias, dijo que no falta ninguna ley para que se establezca que no se pueda recibir a las tabacaleras o firmar convenios.

El congresista Yonhy Lescano, señaló que hay que cortar los beneficios tributarios a las tabacaleras y basta las normas del Consejo de Ministros.

El congresista Jaime Delgado; dijo que efectivamente la propuesta del congresista de prohibir el tabaco se ha discutido en varios foros, sin embargo prohibiendo podría crearse mafias de comercialización, recordando que medio millón de peruanos están enfermos con vicio de trabajo, no



pueden vivir sin fumar. Antes la publicidad del tabaco estaba presente en todas los comerciales y todo eso es historia, eso la consecuencia de que tenemos toda una generación fumadora, ¿Cuál ha sido el impacto de ese tipo de medidas en el mundo? El hecho que hayamos reducido las cifras es un éxito, los proyectos que están en camino está orientado a eliminación total de la propaganda del consumo del tabaco.

Comparó que la legislación sobre Uruguay ha legalizado el consumo de la marihuana, sin embargo su publicidad está totalmente prohibida, como algunas medicamentos que solo venden con prescripción médica y está totalmente prohibida su publicidad. Dijo que están para velar los intereses de la mayoría. Llamando la atención al ministro para preferir la salud de la población por encima de los intereses de la industria, no hay fiscalización, e hizo preguntas ¿por qué se vende a los menores de edad? ¿Por qué se vende en espacios cerrados? ¿Por qué se permite que empresas estén financiando programas del Estado? Acciones fiscalización, llamando que su sector debe cumplir con las recomendaciones del convenio marco y la OMS. Pidió que se comprometan realmente a cumplir con el convenio marco.

La congresista Cecilia Tait, el presidente llamó la atención para que el dictamen ya aprobado se vea en el Pleno, y pregunto que ha hecho el MINSA para apurar esa aprobación. Recordó que su proyecto de ley prohíbe fumar en los estadios, en los parques, en los centros de recreación infantil, los gimnasios.

Jocelyn
Dijo que las personas si quieren que fumen y mueran en su casa, sin embargo fuman hasta en el mismo Congreso, en los parques y hasta marihuana. Dijo que las grandes empresas influyen en su sector y en el Estado. Dijo que hay que preocuparse de los pasivos no de los activos fumadores. En los parques están fumando marihuana, y nadie está fiscalizando ¿cuál son los avances que están implementando desde su sector? Hay enfermedades como el cáncer al pulmón causados por el tabaco, y ¿Cuánto les cuesta al Estado después? En el bulevar del sur les regalan cigarrillos a los niños. Preguntó que fiscalización está haciendo el MINSA.

También dijo que el MINSA se ha acostumbrado a no responder los oficios como a los antivirales como el Atazanavir.

Preguntó si hay monitorio de calidad de aire y bio marcadores, ¿cuántas inspecciones para la observancia de la ley y cuántas multas se han impuesto? ¿Cuántos ambientes libres de humo de tabaco se han implementado? Finalmente resalto que el tabaco es un asesino silencioso y mata.

El presidente; dijo que para poder implementar nosotros las políticas establecidas en el convenio marco se requiere una comisión multisectorial, si no hay hasta ahora, no hay implementación y si hay presupuesto, cómo lo tiene distribuido y que dicte las políticas cómo se va desarrollar.

El doctor ANIBAL VELASQUEZ VALDIVIA, Ministro de Salud, dijo que todas las interrogantes son sobre la implantación del convenio marco, al respecto dijo que su sector no es el único sector para su implementación, se requiere de los otros sectoriales.

Dijo que el principal avance es en publicidad y esta si se está cumpliendo. Sobre la fiscalización, dijo que su sector sólo cumple una labor promotor, por eso están realizando pasacalles para sensibilizar y forma parte de la estrategia que se emplea.

La congresista Cecilia Tait, dijo que si los pasacalles se hicieran con las municipalidades locales sería más efectivo y lograr una verdadera fiscalización, no solamente es fiscalizar sino es implementar normas para la fiscalización y finalmente dijo que hay que tomar acciones decisivas como multar a la gente que fuma en el parque.



El doctor ANIBAL VELASQUEZ VALDIVIA, Ministro de Salud, dijo que hay acciones de fiscalización y mencionó que hay acciones de amparo contra el reglamento y hay que intervenir también en el Poder Judicial, dijo que se ve que la industria tabacalera está actuando.

Dijo que hay que hacer seguimientos e implementar un sistema de vigilancia y se comprometió en implementarlo, dijo que dentro de las medidas de impacto obedecen a las recomendaciones de la OMS, entre ellas el aumento de subir el impuesto y podría bajar el consumo de tabaco, lo cual podría ser efectiva, pero que debe hacerse una evaluación del impacto para que a partir de ahí se decida subir el impuesto, así también para hacer una política pública efectiva, como el hecho de evitar el contrabando.

Sobre el Comité Multisectorial, dijo que no tiene recursos específicos para tabaco sino dentro de promoción de la salud y se comprometió en hacer llegar la cifra que tendrá el Minsa para la implementación del convenio marco. Se comprometió en implementar el convenio marco y revisar una exclusión de las tabacaleras en la exoneración de impuestos y dijo que lo sustentará y defenderá.

Sobre los dictámenes dijo que pedirían a la Presidencia del Congreso de la República que se dé prioridad.

Agradeció la invitación y lo pone en la agenda en forma urgente, dijo que si se deja de fumar se salva vidas y ahorrar recursos para atender otros temas. Se comprometió en regresar a la Comisión y traer los resultados de los compromisos que está asumiendo en la lucha contra el tabaco.

La congresista Cecilia Tait, preguntó sobre los retrovirales, como el Atazanavir.

El doctor ANIBAL VELASQUEZ VALDIVIA, Ministro de Salud, dijo que ya ha hecho las gestiones por la existencia de la patente en el país y está en trámite la licencia obligatoria y dijo que más rápido es que bajen el precio.

El congresista Jaime Delgado, dijo que el precio por atazanavir en el Perú es muy alto en comparación con otros países y hay un proyecto de Decreto Supremo para otorgar la licencia obligatoria, con patente vigente y estamos pagando 10 veces más y las empresas abusan de la patente que tienen y motivó al ministro para que se atreva a dar esas normas utilizando esta herramienta legal para frenar el abuso de las empresas.

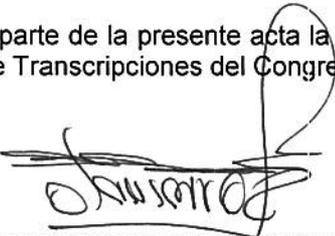
El congresista Freddy Sarmiento Betancourt, concluyó que ha quedado claro que hasta el momento el Ministerio de Salud no tiene una política muy estructurada en la aplicación de las políticas de salud pública en cumplimiento del artículo 5.3 del Convenio Marco.

El presidente, agradeció al Ministro y los invitó a retirarse previa cordial despedida.

El presidente sometió a votación la exoneración de la aprobación del acta correspondiente para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, la cual fue aprobada por unanimidad.

El presidente, señaló que no habiendo otro tema que tratar levantó la sesión siendo la 12:58 horas.

Forma parte de la presente acta la transcripción magnetofónica de la presente sesión, realizada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.


FREDDY SARMIENTO BETANCOURT
Vice Presidente




GUSTIN MOLINA MARTÍNEZ
Secretario